

COMUNICADO A LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CATÓLICA DE EDUCACIÓN - CONACED - SOBRE LA EVI GUÍA 4, VERSIÓN 11

Octubre 10, 2025

Hoy participamos como Conaced Nacional en una Mesa Técnica de trabajo convocada por la Mesa Distrital de Educación Privada con miras a presentar al Ministerio de Educación Nacional nuestras preocupaciones en torno a la EVI Guía 4, Versión 11. Esta reunión fue con el Dr. Mauricio Katz, Director de Cobertura y Equidad, y varios miembros de su Equipo. Se trataron los siguientes puntos:

1. La inconsistencia con la cual se llegaba a una puntuación final después de diligenciar el instrumento de evaluación. Se reconoció que varias de las preguntas permitían valorar los avances de la Educación Privada en aspectos como innovación educativa, uso de recursos tecnológicos, conectividad, tecnologías de la comunicación, redes, plataformas digitales, salud socio-emocional, bilingüismo, inclusión, cualificación de docentes, relación profesor-alumno, mejoras en infraestructura, entre otros. Pero al final del ejercicio ocurría que un porcentaje alto de colegios que estaban en la categoría de 'régimen regulado' según la versión 10 de 2024 pasaban, con la versión 11, al 'régimen controlado'. Esto pasó en Bogotá con un 80% de los colegios que se autoevaluaron.
2. Se pidió revisar algunas preguntas que originaban problemas. Estas fueron: la 6, la 12, la 13, la 14, la 19a, y la 19b del Formulario 1A. La pregunta 19a se repite en el formulario de "Recursos", es decir, está doblemente calificada. Las otras preguntas tienen errores de parametrización. Esto hace que colegios con un alto nivel en recursos y procesos terminen dramáticamente impactados – hasta reducir su puntuación en menos cuatro (4) puntos - con la respuesta a una de estas preguntas, por ejemplo, la que refiere a baños y sanitarios. También se mostró errores de redacción por la omisión de signos de puntuación, afectando el sentido de lo que se pregunta y, por consiguiente, induciendo a respuestas erróneas.
3. Se sugirió incluir un glosario para que ciertos términos no tuviesen interpretaciones equivocadas. Por ejemplo, 'sanitario' refiere a la batería en su conjunto (inodoro y lavamanos) incluyendo el área de circulación, y no sólo al inodoro.

4. Se manifestó que el manejo dado a la NTC 4595 dentro de la EVI daba a entender su obligatoriedad con una aplicación unilateral que desconoce las autonomías territoriales dadas por la ley.
5. Se aclaró que, ante la premura de diligenciar la autoevaluación antes de los sesenta (60) días que estipula la norma para el trámite respectivo con las secretarías de educación para la aprobación de las nuevas tarifas de costos educativos, este número refiere a un máximo de días calendario, y no a un mínimo, para empezar a matricular para el siguiente año lectivo. Sobre este punto en concreto el Ministerio hará las debidas aclaraciones a las Secretarías de Educación del país.

El Ministerio de Educación se comprometió a realizar las correcciones necesarias durante este puente festivo (11 a 13 de octubre). Incluso, va a cerrar la página donde está el instrumento para garantizar su efectiva revisión y corrección. Se espera que para el 14 de octubre estén hechas las correcciones y que los colegios puedan diligenciar su autoevaluación a partir del 15. En caso que algún colegio ya haya diligenciado su autoevaluación, podrá hacerlo de nuevo después del miércoles 15 de octubre y verificar si los cambios realizados les permite mejorar su puntuación. En el caso de los colegios que tienen la calificación de 'régimen regulado', se espera lo mantengan.

Esta Mesa Técnica tendrá una reunión posterior, después de verificar que la revisión y cambios sugeridos se hayan efectuado, para la debida retroalimentación y posteriores recomendaciones.

El miércoles 15 de octubre próximo, Conaced Nacional tendrá otra reunión con el Ministerio de Educación, pero esta vez con la Mesa Nacional de Educación Privada – MNEP. En este encuentro, se propondrán otras correcciones con base en lo ya trabajado durante el año con la Dirección de Cobertura y Equidad que no quedó formulado en la redacción final de la resolución y se propondrá la no inclusión de las preguntas relativas a la NTC 4595, lo cual no fue tratado durante las reuniones de este año. A este respecto, el Dr. Mauricio Katz manifestó en la reunión de hoy que va a consultar con su equipo que tan obligatorio es incluir la NTC 4595 dentro la EVI Guía 4, versión 11. Les tendremos al tanto de estas gestiones.

Fraternalmente, en Jesús Maestro,

**P. MISAEL ENRIQUE MEZA RUEDA, S.J.
PRESIDENTE
CONACED NACIONAL**